



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2025 16:14:31 -05:00



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 041-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 12 de febrero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000469-2025-SENAMHI-ORH de fecha 12 de febrero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000100-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 12 de febrero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0108-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 9 de julio de 2019, se designa al Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS, en el puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI, a partir del 10 de julio de 2019;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 12 de febrero de 2025, el Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS, presenta su renuncia al puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, y se hará efectiva a partir del 13 de febrero de 2025;

Que, a través del Memorando N° D000469-2025-SENAMHI-ORH de fecha 12 de febrero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos recomienda formalizar la aceptación de renuncia presentada por el Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS al puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI, a partir del 13 de febrero de 2025, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N° D000100-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 12 de febrero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable aceptar la renuncia del Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS al puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –

SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 13 de febrero de 2025, la renuncia del Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS al puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI